



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 33

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ. -----

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión, el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, si fueran tan amables de tomar sus asientos, les pido con todo el respeto que se merecen. Gracias por cederme el uso de la palabra Presidenta Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Quiero externar a nombre de la Sexagésima Tercera Legislatura, nuestro más sentido pésame a nuestra Compañera Diputada Issis Cantú Manzano, por el sentido fallecimiento de su señor padre, el Licenciado Pablo Cantú Hinojosa y pedimos para que Dios le de fortaleza y una pronta resignación a ella y a toda su familia, para que puedan sobrepasar esta dura prueba de la vida. Sabemos lo difícil que es perder a un ser querido, pero su señor padre ha encontrado ahora su destino junto al Señor. Los integrantes de esta Legislatura, enviamos todo nuestro apoyo y consuelo a la Diputada Cantú Manzano y a todos sus seres queridos, los acompañamos sinceramente en su dolor. Descanse en paz el Licenciado Pablo Cantú Hinojosa, les pido respetuosamente más que 1 minuto de silencio Presidenta, 1 minuto de aplausos para nuestro amigo Don Pablo. Muchas gracias.”-----

----- **(SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO)** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **doce** horas con **veinte** minutos del día **quince** de **marzo** del año **dos mil diecisiete**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del **Acta número 32**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 8 de marzo del presente año; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia del Gobierno Federal, formula atenta exhortación, a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto intervenga ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Servicio de Administración Tributaria, para que intensifique los mecanismos de capacitación y orientación a los contribuyentes, a fin de mitigar las acciones de cancelación de los certificados de sellos digitales en perjuicio de los contribuyentes, ya que esta situación se ha convertido en Tamaulipas en un factor de afectación al sector empresarial, incidiendo a su vez en detrimento de la economía local.* 3. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta al Instituto Tamaulipeco del Deporte y al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes; así como a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, para realizar acciones tendientes a la creación y atención de más espacios deportivos y culturales para la juventud de nuestra entidad federativa.* 4. *Con proyecto de Punto de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para asignar en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018, los recursos necesarios que permitan a los Pueblos Mágicos de Mier y Tula conservar esta calidad, que les ofrece la oportunidad de incrementar la afluencia turística y fortalecer su economía local. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 18 fracción XI y 20 fracciones VII de la Ley para la Promoción de Valores y la Cultura de Legalidad del Estado de Tamaulipas, con el propósito de fortalecer la promoción de los valores y la cultura de legalidad. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de marzo del año 2017, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 32**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **NANCY DELGADO NOLAZCO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, copia de oficio número 856, fechado el 8 de marzo del presente año, por medio del cual remite Acta de Sesión de Cabildo en la cual se aprobó realizar Ampliación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2017, de ese Municipio.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, e integre al expediente del seguimiento de las finanzas públicas de ese municipio y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Querétaro, circular número 66, recibida el 9 de marzo del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 1 de marzo al 31 de julio del presente año, quedando como Presidenta la Diputada Ma. Del Carmen Zúñiga Hernández.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, circular número 6, recibida el 8 de marzo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Directiva que presidirá los trabajos durante el mes de marzo dentro del segundo período ordinario de sesiones correspondiente a su primer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidenta la Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, circular número 8, recibida el 8 de marzo del presente año, comunicando la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, correspondiente al receso del primer período de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Diputado Presidente de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal de esta Legislatura, haciendo del conocimiento de esta Mesa Directiva sobre diversos expedientes inherentes a solicitudes de autorización para actos traslativos de dominio de bienes inmuebles que fueron recibidos en anteriores legislaturas por parte de Ayuntamientos del Estado, los cuales obraban en los archivos de este Congreso y a la fecha se encuentran pendientes de ser sujetos al proceso legislativo por carecer, en su mayoría, de requisitos legales indispensables para ese efecto.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con relación a los expedientes de referencia, esta presidencia con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina turnarlos formalmente a la **Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal**, a fin de que los analice y haga los requerimientos conducentes a los Ayuntamientos correspondientes, a fin de complementarlos e iniciar su trámite legislativo. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Al efecto, el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal a crear un área especializada de Comercio Exterior adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico para impulsar las exportaciones de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Industrial y Comercial** y de **Fomento al Comercio Exterior**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII del artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Industrial y Comercial** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del Artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Atención a Grupos**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vulnerables y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Cultura y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y al Instituto Tamaulipeco de Cultura a realizar las gestiones conducentes para conseguir los recursos económicos necesarios para construir un Centro Cultural de Clase Mundial en Matamoros, Tamaulipas, que incluya teatro, salas de exhibiciones, centro de convenciones, salones privados y talleres académicos entre otros.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Cultura**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Continuando en este punto, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 307 Bis al Código Penal del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- A continuación el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley de Indulto y Conmutación de Penas del Estado de Tamaulipas, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad y del Código Penal, ambos del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Educación** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando en este punto, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y derogan diversas disposiciones de diversas leyes que enumero a continuación; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, Ley de Mediación para el Estado de Tamaulipas, Ley de Transporte, Ley del Periódico Oficial, Ley de la Defensoría Pública para el Estado***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Tamaulipas, Ley del Ejercicio Profesional y Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Por último, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado exhorta a los Ayuntamientos de los municipios de Altamira, Tampico, Reynosa, Matamoros y Victoria, a atender las situaciones de riesgo en materia de Tortura o Maltrato detectadas en dependencias de dichos Ayuntamientos, señaladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.*-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración y votación del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada**, por **34 votos en contra y 2 votos a favor**, en tal virtud se determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ** menciona lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

únicamente dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1, 2, 3 y 4 y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, el Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** da una exposición general del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado **JESÚS MA. MORENO IBARRA**, da una exposición general del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia del Gobierno Federal, formula atenta exhortación, a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto intervenga ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Servicio de Administración Tributaria, para que intensifique los mecanismos de capacitación y orientación a los***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

contribuyentes, a fin de mitigar las acciones de cancelación de los certificados de sellos digitales en perjuicio de los contribuyentes, ya que esta situación se ha convertido en Tamaulipas en un factor de afectación al sector empresarial, incidiendo a su vez en detrimento de la economía local. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO**, da una exposición general del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, atenta y respetuosamente exhorta al Instituto Tamaulipeco del Deporte y al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, así como a los 43 ayuntamientos de Tamaulipas para realizar acciones tendientes a la creación y atención de más espacios deportivos y culturales para la Juventud de nuestra Entidad Federativa.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Continuando en este punto, la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** da una exposición general del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para asignar en***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018, los recursos necesarios que permitan a los Pueblos Mágicos de Mier y Tula conservar esta calidad, que les ofrece la oportunidad de incrementar la afluencia turística y fortalecer su economía local.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando la Diputada **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes a todos, con su permiso Diputada Presidenta, compañeros Legisladores. Como sabemos el programa pueblos mágicos contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país, que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros, la importancia de este programa radica en que son destinos que por sus características atraen una gran cantidad de turistas y en consecuencia se da un gran crecimiento económico así como fuentes de empleo. Actualmente, Tamaulipas cuenta con 2 municipios que son considerados pueblos mágicos Mier desde el 2007 y Tula desde el 2011, en este contexto concluimos que pertenecer al programa pueblos mágicos conlleva una gran responsabilidad y obligación, ya que existe la necesidad de preservar los estándares que garanticen dicha denominación, por lo que se requiere un impacto presupuestal para ser atendido. Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estimamos procedente el presente Punto de Acuerdo a fin de dar continuidad y garantizar la permanencia de los pueblos mágicos de nuestro Estado. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

por **unanidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Por último, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen con **proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 18 fracción XI y 20 fracciones VII de la Ley para la Promoción de Valores y la Cultura de Legalidad del Estado de Tamaulipas, con el propósito de fortalecer la promoción de los valores y la cultura de legalidad**, y no existiendo participaciones, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, haciendo uso de la voz el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, quien expresa lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores. El Artículo Tercero Constitucional señala, como un fin de la educación, el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano. La educación se propone formar a los estudiantes en las capacidades necesarias para contribuir a la construcción de una sociedad más justa e incluyente, respetuosa de la diversidad, atenta y responsable del interés general. Cuando el Presidente Álvaro Obregón creó la Secretaría de Educación Pública en 1921, el primer Secretario de Educación Pública, José Vasconcelos, puso en marcha un proyecto educativo que atendiera las necesidades de una población preponderantemente rural, cuyo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

analfabetismo era cercano al 80%, centralizar la educación constituyó un paso indispensable. En esa época, los maestros formados en las escuelas normales eran insuficientes, por lo que emprendió una campaña alfabetizadora e inició la formación de un magisterio rural con una escolaridad de tres o cuatro grados de primaria a fin de que compartieran sus conocimientos con la población escolar y general. Dos décadas después, Jaime Torres Bodet relanzó el proyecto educativo nacional para expandir la cobertura en todo el territorio. Se emprendió una nueva campaña alfabetizadora, y se creó el Instituto Nacional de Capacitación del Magisterio, para estimular el trabajo docente en el campo. Torres Bodet organizó la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes Educativos, Programas de Estudio y Textos Escolares para unificar los planes y programas de primaria. Asimismo, creó el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, CAPFCE, para dar respuesta a la creciente demanda de planteles en los diversos niveles educativos. Posteriormente, en el Gobierno de Adolfo López Mateos y con el regreso de Torres Bodet a la Secretaría de Educación Pública, surgió un instrumento fundamental para la educación de los mexicanos: el libro de texto gratuito. Los esfuerzos del sistema educativo nos han permitido pasar como país, de una cobertura del 10% en 1921 a una completa en educación primaria y casi universal en secundaria, en esta segunda década del siglo XXI. La Educación Media Superior también registra logros importantes; durante la primera mitad del siglo XX, se tuvo una escasa cobertura que comenzó a acelerarse hasta finales de los años sesentas, y se incrementó a inicios de los noventas. Hoy, tres de cuatro jóvenes en la edad correspondiente cursan la educación media superior, y por mandato constitucional, para el ciclo escolar 2021-2022 la cobertura deberá ser universal. Al igual que en el nivel básico, en el medio superior se tiene el reto de elevar la calidad educativa. A casi



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

un siglo de su diseño, el modelo educativo ya no es compatible con una sociedad que cuenta con un mayor nivel académico, más plural, democrática e incluyente, con acceso a la información y comunicación inmediata en un mundo globalizado. Una sociedad en movimiento requiere un sistema educativo en movimiento. Hoy, las personas requieren mayor capacidad de interpretación, decisión, creatividad y manejo del conocimiento. La escuela ha dejado de ser el único lugar para aprender y las incontables fuentes de información nos obligan a diversificar y fortalecer las capacidades que los alumnos deben desarrollar en su paso por las escuelas, siguen siendo indispensables las letras, las matemáticas, la historia, las ciencias naturales, las ciencias sociales y la filosofía en el bachillerato; conforman el núcleo de conocimientos básicos que se requieren para la comunicación efectiva, el pensamiento lógico y la comprensión de nuestro entorno. No obstante, se ha vuelto indispensable fortalecer el sentido y el significado de lo que se aprende; se requiere mejorar el entendimiento y la comprensión. La memorización de hechos, conceptos o procedimientos es insuficiente y ocupa demasiado espacio. El pensamiento crítico, análisis, razonamiento lógico y argumentación, son indispensables para entender nuevas situaciones y resolver problemas. El pasado lunes 13 del presente mes, el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, presentó al país el nuevo modelo educativo que estará vigente a partir de agosto del próximo año; para su elaboración se realizaron distintos foros de consulta, en los que se recogieron opiniones y comentarios de maestros, alumnos, padres de familia, autoridades educativas, organizaciones civiles y empresariales. El nuevo modelo se basa en cinco ejes fundamentales: Cambio del modelo pedagógico; poner a la escuela en el centro de la atención, formación y desarrollo profesional docente; equidad e inclusión y gobernanza educativa. A grandes rasgos, el cambio



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pedagógico irá más enfocado a que los alumnos aprendan a aprender y a discernir en vez de solo memorizar; a poner la escuela en el centro del sistema educativo, como espacio en el que convergen todos los recursos y esfuerzos de los distintos actores. Bajo este enfoque, las comunidades escolares deben contar con más apoyo, recursos y acompañamiento para progresivamente desarrollar las capacidades que les permitan ejercer una mayor autonomía de manera responsable. En la formación y desarrollo profesional docente se busca tener mejores maestros que tengan formación inicial y mejora continua; que los méritos sean los que lleven a los profesores a mejores puestos y salarios, y a la excelencia de sus alumnos. La equidad e inclusión se refiere a eliminar barreras, que todos los estudiantes, independientemente de su lengua materna, origen étnico, género, condición socioeconómica, discapacidad o aptitudes sobresalientes, cuenten con oportunidades efectivas para el desarrollo de sus capacidades; y finalmente, la gobernanza del sistema educativo, propone que las autoridades, alumnos, padres de familia, sindicato y sociedad civil, se coordinen para lograr una gestión y resultados eficientes en cada institución educativa. Compañeras y compañeros Diputados, gracias a los esfuerzos que se realizaron en el siglo pasado, el acceso universal a la educación, es casi una realidad en nuestros días. Hoy, más del 92% de la población mexicana mayor a 15 años sabe leer y escribir y más del 96% de niñas y niños asisten a la escuela. El nuevo modelo educativo además de plantear el acceso universal, constituye un nuevo punto de partida al plantear la preparación integral de las personas hacia una vida responsable en todos sus aspectos. Por ello, el Grupo Parlamentario del PRI por mi conducto, felicita a todos los maestros, al Gobierno de la República, a las organizaciones no gubernamentales, a las organizaciones empresariales y civiles y a todas las autoridades



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

participantes en la elaboración de este trascendental proyecto, por haber logrado el consenso necesario para dar este importantísimo paso en favor de una mejor calidad de la educación en México. Es cuanto.” -----

----- Enseguida el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Le agradezco de nuevo a la presidencia de esta Mesa Directiva, por la oportunidad de hacer el uso de la tribuna. La participación de su servidor es para destacar la visita de diversos miembros del Ayuntamiento de Matamoros, quien desde temprano están aquí en este Congreso. Ellos han venido a esta ciudad capital para atender asuntos propios de su encomienda y aprovecharon su estancia para venir a este Congreso a presenciar el trabajo de comisiones y de este Pleno Legislativo. Quiero expresarles a los miembros del cabildo de Matamoros, Tamaulipas, que es muy grata su presencia en este Congreso, pues refrenda la relación armónica que esta Legislatura ha generado desde su inicio con todas las instrucciones políticas del Estado. Como ustedes lo saben, el Congreso del Estado como órgano regulador de la administración pública estatal y municipal, guarda una estrecha relación con los 43 ayuntamientos de esta entidad. En materia, por ejemplo, de rendición de cuentas y de control de gestión pública, el Poder Legislativo revisa y aprueba las cuentas públicas de los municipios, las autorizaciones de donación de bienes inmuebles, sus leyes de ingresos, así como también supervisa y da seguimiento a su deuda pública y los avances del Plan Municipal de Desarrollo. Estos son solo algunos de los actos en los cuales interviene el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con relación al funcionamiento de los ayuntamientos, en este caso de Matamoros, Tamaulipas. En aras de que todos los municipios cumplan de la mejor manera con su responsabilidad política y que apliquen con eficacia los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

recursos públicos en favor de todas y de todos los ciudadanos. Por ello, es importante que los ayuntamientos trabajen de la mano con el Congreso del Estado, con una visión de responsabilidad, de unidad y de querer hacer bien las cosas por el bien de Matamoros y de Tamaulipas. Los invito respetuosamente a que en el ejercicio de su responsabilidad constitucional, procuren implementar políticas de mejora regulatoria y optimización de recursos para generar así mejores servicios y más obras para nuestro municipio de Matamoros, que dignamente representa el Alcalde Jesús de la Garza Díaz del Guante. Hoy más que nunca el orden, la transparencia y la efectiva rendición de cuentas, serán fundamentales, para consolidar el cambio que se ha iniciado ya en Tamaulipas. No me resta más que agradecerles de nuevo su visita y decirles que están literal, en su casa, porque esta es la casa del pueblo, ustedes lo saben y, bueno, invitarlos a trabajar arduamente por Matamoros, con base en las premisas que les acabo de exponer. Por su atención les mando un fuerte aplauso a mis compañeros de Matamoros.” -----

----- A continuación, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO**, señala lo siguiente:-----

----- “Con su venia Diputada Presidenta; compañeras y compañeros, damos la bienvenida otra vez al Honorable Cabildo de Matamoros, en especial al Presidente Municipal Jesús de la Garza Díaz del Guante, bienvenidos sean. A unos días del 18 de marzo, un hombre visionario y con un profundo amor por México dio una lección de carácter, de valentía y dignidad al mundo entero, en una decisión que garantizó que México transformara la riqueza energética en un catalizador de bienestar social, esa osadía de expropiar para los mexicanos la industria petrolera que se encontraba en poder de compañías extranjeras. El General Lázaro Cárdenas del Río, vio en la riqueza petrolera una fuente extraordinaria de ingresos que sin duda



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

contribuirían al desarrollo económico del país. Es de admirarse la firmeza y las agallas de Lázaro Cárdenas del Río, quien enfrentó innumerables problemas que fue solucionando gracias a su sensibilidad política. Su visión de Estado que le permitió generar los consensos independientes para la integración de un proyecto de nación necesariamente sólido, basado en un modelo de desarrollo cualitativo, es decir, que se refleja en el bienestar de la gente. Aprovechando las circunstancias, tanto nacionales e internacionales, para liberarse de las presiones políticas y económicas que habían ejercido las empresas petroleras que explotaban nuestros recursos naturales. Los extranjeros no creían que Lázaro Cárdenas del Río, iba a tener el valor de tomar esta decisión, ya que consideraban que los mexicanos no contábamos con la suficiente preparación para administrar una compleja industria como la petrolera. La expropiación del 18 de marzo, provocó el descontento y por ende, protestas de varias compañías petroleras extranjeras, que se vieron afectados sus intereses, días después, se llevó a cabo una manifestación masiva donde convergieron todos los sectores sociales respaldando la decisión de Lázaro Cárdenas del Río, demostrando al pueblo mexicano que cuando el objetivo es supremo la unidad no se regatea. La expropiación petrolera, sin duda, fue un acto de valentía, de patriotismo y de hambre de triunfo colectivo. Cárdenas del Río, en ejercicio de nuestra soberanía, puso por encima los intereses generales de la nación, no tuvo más inspiración que el desarrollo igualitario y progresivo de México, con su decisión no medió, ni el cálculo político, ni los niveles de popularidad, se centró únicamente en el bienestar de la gente. Hoy, 79 años después, es oportuno hacer una reflexión acerca de la situación actual de Petróleos Mexicanos; se debe valorar si está cumpliendo con el objetivo de contribuir al desarrollo nacional, es preciso explorar nuevas formas que permitan



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

elevantar la competitividad de la empresa más simbólica para los mexicanos. Vale la pena preguntarnos si es rentable para el pueblo que se mantenga a PEMEX anclado a falsos dogmas. Al General Lázaro Cárdenas le complacería ver que la riqueza petrolera por la que tanto luchó, está penetrando en todos los rincones de la patria; cómo explicarles a millones de mexicanos que viven en pobreza extrema, que México, su país, es rico en petróleo pero que no se puede extraer, porque falta la tecnología adecuada y los dogmas le impiden compartir utilidades con particulares; sin embargo, los mismos particulares explotan el caudal petrolero, cobrándole a la empresa enormes cantidades de dinero por préstamos que le hacen. ¿Cómo explicarles también a los ciudadanos que exportamos petróleo barato y compramos gasolina cara, tan cara, que la empresa no logre subsidiar con cargo al gasto público y a costa de los impuestos que pagan los que menos tienen. Compañeras y compañeros Diputados, dejo en el aire esta reflexión esperando encuentre eco con todos los actores políticos de Tamaulipas, para que cuando tengamos la información necesaria de la famosa reforma energética, se pueda abrir en esta Soberanía, un debate serio donde el destino de nuestro petróleo y, por ende, de los destinatarios de su expropiación. La historia no se equivoca jamás, en este sentido, la expropiación petrolera nos ha dejado un gran legado, la defensa de la soberanía nacional, constituyendo valores indispensables en la política mexicana. Tengamos memoria histórica y hagamos valer el ejemplo de Lázaro Cárdenas del Río. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.” -----

----- Por último, el Diputado **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ,** expresa lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos todos, bienvenido el Presidente Municipal de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Matamoros, Tamaulipas, Jesús de la Garza, distinguidos Regidores y amigos que nos acompañan, medios de comunicación sean todos bienvenidos. Estamos cerca del equinoccio primaveral y la naturaleza hace su trabajo pintando de colores nuestros días y manifestando en ella la alegría de la estación del año más pintoresca manifiesta, formando paisajes únicos y dignos de lienzos que emanan de los rincones de nuestro Estado. Prueba de ello es que hace 268 años de la fundación de la Villa de Reynosa, es de gran júbilo y admiración recordar esta fecha que se encuentra en los fastos de nuestro calendario que emula la grandeza de nuestras ciudades Tamaulipecas. El 14 de marzo festejamos la fundación de una ciudad enarbolada, la historia de nuestro país, digna representante del futuro y progreso de esta entidad federativa por ser un polo de desarrollo a nivel nacional y estatal. Es un honor hablar de la ciudad a la cual dignamente represento, cuya historia estoico en el concierto nacional dado muestra de la fortaleza, pujanza y grandiosidad de nuestro Tamaulipas. Reynosa es hoy por hoy, una de las fronteras más importantes de todo el país, por el flujo de exportaciones e importaciones, de comercio internacional que confluyen por sus puentes; también es una de las joyas más preciadas del Estado, por el desarrollo económico que genera y que la posicionan como una ciudad competitiva y una verdadera tierra de oportunidades a nivel local y nacional. Abrazada por sus matorrales, Reynosa es ciudad del presente y del futuro de Tamaulipas, es tanto su crecimiento en los últimos años, que censos realizados por el INEGI, muestran que es una de las urbes con mayor crecimiento en el Norte de México. Compañeras y compañeros, los retos son muy grandes para toda la frontera de Tamaulipas, debido al éxodo de compatriotas al vecino país del Norte y las dificultades que esto implica, sin embargo, la ciudad de Reynosa y toda nuestra frontera, está preparada para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

afrontar los desafíos que se presenten. La ciudad de Reynosa es grande geográficamente y no nada más eso, pero también porque es tierra de gente trabajadora, que aspira a un mejor porvenir para su entorno. Reynosa es grande, porque su gente es grande y en sus venas lleva esa herencia del esfuerzo y del progreso. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ** CLAUSURA la Sesión siendo las **quince** horas con **nueve** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintidós** de **marzo** del actual, a partir de las **diez** horas, y al término de la Sesión Ordinaria se llevará a cabo la Sesión Pública y Solemne, para la entrega de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” correspondiente al año 2017, y a partir de las **once** horas, se inicia la Sesión Solemne.-----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN

C. NANCY DELGADO NOLAZCO